Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

ACTA DE PLENO ORDINARIO de 10 de septiembre de 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pascual Ugarte Marrón.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José María Leiva Marrón

D. José Ignacio Pérez López

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Ochánduri (La Rioja), siendo las 13:30 horas del 10 de septiembre de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Ugarte Marrón, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 8 DE JULIO DE 2024

2º.- APROBACIÓN PRESENTACIÓN CUENTA GENERAL 2023

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODF. ORD. SERVICIO AGUA POTABLE.

4º.-APROBACIÓN PROVISIONAL MODF ORD. SERVICIO BASURAS Y RSU.

5º.-APROBACIÓN PROVISIONAL MODF. ORD. ALCANTARILLADO

6º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES

7º.- MOCIONES

8º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Tras su lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta inmediatamente anterior, de 8 de julio de 2024. Acto seguido se pasa a la votación y

Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 8 de julio de 2024.

2º.- APROBACIÓN PRESENTACIÓN CUENTA GENERAL 2023

Vista la Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención de fecha 10 de mayo de 2024 emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 27 de mayo de

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

2024.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no se han presentado alegaciones a la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 9 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODF. ORD. TASA PRESTACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODF ORD. TASA PRESTACIÓN SERVICIO BASURAS Y RSU.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODF. ORD. REG. TASA DE ALCANTARILLADO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

6º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer cambios en la denominación de varias calles.

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad:

1º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la plaza sita frente a la antigua escuela, y pase a denominarse como Plaza de las Escuelas.

2º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la calleja lateral que parte de la antigua escuela y desemboca en calle Real, y pase a denominarse como calle de San Isidro.

3º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la porción de Calle Real que comunica esta con la Plaza de España, y pase a denominarse Calle del Baile.

4º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la cuesta que comunica la calle Real y la nueva plaza de las Escuelas, y pase a denominarse calle Valvanera.

5º.- Comunicar a las personas y entidades interesadas en la misma, así como al Servicio Público de Correos, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y entidades relevantes de información geográfica.

6º- Dar traslado a los departamentos de Estadística, Policía, Otros Servicios al Territorio**,** a los efectos oportunos.

7º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

No se presentan mociones.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

8º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el inicio de la obra de urbanización de la calle Vega Arriba está previsto para fin de septiembre.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº.
EL Alcalde

Pascual Ugarte Marrón

EL SECRETARIO

Ángel Pérez González